



**ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.**  
**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**25 DE JUNIO DE 2024**

**PRIMERO.- CUENTAS ANUALES, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y GESTIÓN SOCIAL**

**1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Se somete a la consideración de la Junta General la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Las cuentas anuales han sido debidamente auditadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad Baker Tilly Auditores, S.L.P.

**1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023**

Se somete a consideración y aprobación de la Junta la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 siguiente: Dado que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 arroja un resultado positivo de 20.458.720,67 € se propone adicionalmente repartir 4.626.748,09€ con cargo a la prima de emisión y aplicar la suma de 293.771,57€ a reserva legal, 21.037.930,55€ al dividendo a cuenta acordado durante el ejercicio 2023 y la cantidad de 3.753.766,64 € a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores

**1.3.- - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023**

Se somete a consideración de la Junta General la aprobación de la gestión social realizada por el actual Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO. – Propuesta sobre pago de dividendo.**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta la distribución de un dividendo complementario al que se acordó el pasado mes de octubre con cargo a la venta de la IP Pocoyo.



**TERCERO. - Propuesta sobre pago anticipado de deuda concursal.**

El Consejo propondrá las condiciones a ofrecer a los acreedores concursales para un pago anticipado de la deuda concursal pendiente de pago a la fecha.

**CUARTO. - Delegación de facultades** para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Se somete a la consideración de la Junta General facultar expresamente al Presidente, a los consejeros y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquier de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanatorios de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.